

CONSEJO DE LA JUDICATURA
SESIÓN CJ-22-04

Sesión celebrada el 31 de agosto del año dos mil cuatro, con la asistencia del magistrado Orlando Aguirre Gómez, quien preside, licenciada Miriam Anchía Paniagua, doctor Luis Fernando Salazar Alvarado, doctor Alfredo Chirino Sánchez, doctora Stella Bresciani Quirós en sustitución del licenciado Juan Carlos Brenes Vargas y la colaboración del máster Francisco Arroyo Meléndez del Departamento de Personal y el licenciado Mauricio Cascante Araya de la Unidad Interdisciplinaria.

ARTICULO I

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión CJ-21-04.

ARTICULO II

La Unidad Interdisciplinaria remite las siguientes modificaciones de promedios para su aprobación:

Licda. Nidia Durán Oviedo

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Genérico	70.6136	70.6536
Juez 1 Familia	74.0081	74.1731
Juez 1 Civil	73.8766	74.0369

Lic. Alvaro Burgos Mata

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 3 Penal Juvenil	95.0419	99.9813
Juez 4 Penal	94.6309	96.4906

Máster Rosaura García Aguilar

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Genérico	96.3743	96.5143
Juez 3 Penal	96.3743	96.5143
Juez 3 Penal Juvenil	92.6243	92.7643
Juez 4 Penal	94.6155	94.8555
Juez 4 Penal Juvenil	90.0516	90.2916



Lic. Marco Mairena Navarro

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 4 Penal	88.5728	88.7108

Máster Rosaura Chinchilla Calderón

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 1 Genérico	95.0157	95.0657
Juez 1 Penal	96.7707	96.8207
Juez 1 Familia	96.7707	96.8207
Juez 3 Laboral	94.1457	94.1957
Juez 3 Civil	94.8957	94.9457
Juez 3 Penal	96.7707	96.8207
Juez 3 Penal Juvenil	96.7707	96.8207
Juez 3 Familia y Penal Juvenil	96.7707	96.8207
Juez 4 Laboral	92.1779	92.2279
Juez 4 Penal	94.6279	94.6779
Juez 4 Familia	84.1279	84.1779
Juez 4 Penal Juvenil	94.6279	94.6779
Juez 4 Civil	92.6279	92.6779

Doctor Jorge Alberto López González

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Actual
Juez 4 Civil	92.4260	92.4780

SE ACORDO: Aprobar las modificaciones de los promedios indicados y su incorporación en las listas de elegibles según corresponda.

ARTICULO III

El Consejo de la Judicatura en sesión CJ-20-04 celebrada el 10 de agosto pasado, conoció el siguiente asunto:

“ARTICULO IX

Informa la Unidad Interdisciplinaria que la licenciada Floribeth Fallas Siles y el licenciado Iván Sáenz Jiménez son participantes del Concurso CJ-14-2003 de Juez 3 Penal, mismo que en el artículo VIII de la sesión CJ-18-2004 del Consejo de la Judicatura, celebrada el pasado 13 de julio del presente año se dio por concluido.



El 18 de noviembre del 2003, se examinó a la Licda. Fallas Siles, a quien involuntariamente se le consideró en la nota del examen un 60, siendo lo correcto una calificación de 90 puntos, así verificado en el Libro de Actas No. 7, folios 178 y 179.(ver documentos adjuntos # 1 y 2)

Basados en lo anterior y por contar la Licda. Fallas con el 100% de la entrevista y recomendada por la Unidad Interdisciplinaria se procedió a determinar el promedio de elegibilidad, quedando este en 75.9921. Una vez comunicado a la interesada y de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de Carrera Judicial, se le otorga un término de cinco días hábiles para interponer cualquier reclamo sobre este, mismos que al día de hoy se encuentran vencidos y no fue planteada inconformidad alguna.

El día 31 de octubre del 2003, al ser las ocho horas cuarenta minutos fue evaluado el Lic. Sáenz Jiménez, quien obtuvo una calificación de 90 puntos y así consta el Libro de Actas No. 7, folios 154 y 155 (ver documentos adjuntos # 3 y 4); y por omisión no se incluyó dicha calificación al control general del concurso.

A raíz de esa omisión al Lic. Sáenz, no se le elaboró su promedio de elegibilidad, por lo cual no se remitió a la entrevista correspondiente estipulada en el artículo 31 del Reglamento de Carrera Judicial; ni a los profesionales en las áreas de Psicología, Medicina y Trabajo Social para que se le realice la evaluación interdisciplinaria de conformidad con los artículos 13, 14 y 15 del Reglamento del Carrera Judicial.

Por lo antes expuesto se solicita al Consejo de la Judicatura:

- 1. Dejar sin efecto la descalificación del Concurso CJ-14-2003 de Juez 3 Penal para ambos licenciados, pues no les corresponde la aplicación del artículo 75 de la Ley de Carrera Judicial.*
- 2. Dar por concluido la participación de la Licda. Fallas Siles dentro del Concurso CJ-14-2003, e incluirla dentro del registro de elegibles según le corresponda.*
- 3. Aplicar la entrevista al Lic. Sáenz Jiménez, de conformidad con el artículo 31 del Reglamento de Carrera Judicial y efectuarle las pruebas psicológicas, la evaluación médica y el estudio sociolaboral dentro del citado concurso.*
- 4. Qué una vez que se le realice la entrevista, se elabore el promedio y se comuniqué; si en el término establecido para interponer algún reclamo, no lo hace el Lic. Sáenz, dar por aprobado el promedio y su integración a el registro de elegibles, sin perjuicio del resultado final de la Unidad Interdisciplinaria.*

En concordancia con el Artículo 157 de la Ley General de Administración Pública
SE ACORDO: *1) modificar el Artículo VIII, de la Sesión CJ-18-2004, de fecha 13 de julio del 2004, en el sentido de que se excluye a la licenciada Floribeth Fallas Siles y al licenciado Iván Saénz Jiménez de la lista de descalificados del concurso*



CJ-14-2003, para el cargo de Juez 3 en materia penal . 2) Aprobar el promedio de 75.9921% obtenido por la licenciada Floribeth Fallas Siles dentro del Concurso CJ-14-2003 de Juez 3 penal y su integración dentro de la lista de elegibles según corresponda. 3) Designar a la licenciada Miriam Anchía Paniagua y a la doctora Stella Bresciani Quirós para que de acuerdo con el artículo 31 del Reglamento de Carrera Judicial, se le aplique la entrevista al licenciado Iván Sáenz Jiménez , dentro del concurso anteriormente señalado. 4) Se Ordena a la Unidad Interdisciplinaria coordinar lo que corresponda para que al licenciado Iván Sáenz Jiménez se le realicen las pruebas psicológicas, médicas y el estudio socio-laboral , que se le deben aplicar por estar participando en el citado concurso."

////

Al respecto la Unidad Interdisciplinaria informa de la calificación final de 79.4122% correspondiente al licenciado Iván Sáenz Jiménez para el cargo de Juez 3 en materia penal, dentro del Concurso CJ-14-2003, con la finalidad de que sea aprobado por este Consejo y poder integrarlo dentro de la respectiva lista de elegibles. Asimismo se hace la observación de que el licenciado Sáenz tiene pendiente el resultado final de la evaluación psicológica, el estudio socio-laboral y la valoración médica para cumplir con todas las etapas del proceso.

SE ACORDO: Aprobar el promedio final del licenciado Iván Sáenz Jiménez para el cargo de Juez 3 en materia penal dentro del Concurso CJ-14-2003 y su integración en la lista de elegibles según corresponda. Lo anterior sin perjuicio del resultado final de la evaluación de la Unidad Interdisciplinaria.

ARTICULO IV

Informa la Unidad Interdisciplinaria que dentro de los Concursos del 2004, quedaron pendientes oferentes sin ser evaluados, por motivos de incapacidades, siendo que a la fecha estas ya están vencidas se coordinó con los correspondientes Tribunales Evaluadores para que les realicen dichas reprogramaciones a estos participantes de la siguiente manera:

Concurso CJ-06-2001 de Juez 1 Civil

Tribunal Evaluador:

Licda. Laura León Orozco
Lic. Alejandro Araya Rojas
Lic. Alvaro Hernández Aguilar

Cantidad de Oferentes: 1

Fecha de reprogramación: 10 de setiembre del 2004



Solicitud: Permiso al Tribunal Evaluador para ausentarse parcialmente durante la primera audiencia y así ejecutar el examen reprogramado.

Concurso CJ-04-2004 de Juez 3 de Familia

Tribunal Evaluador:

Dra. Ana María Picado Brenes
Dra. Eva María Camacho Vargas
Licda. Aracelly Solís Marín

Cantidad de Oferentes: 3
Fecha de reprogramación: 17 de setiembre del 2004

Solicitud: Permiso al Tribunal Evaluador para ausentarse durante la primera audiencia y así aplicar los exámenes pendientes

Concurso CJ-02-2004 de Juez 4 Familia

Tribunal Evaluador:

Dra. Ana María Picado Brenes
Lic. Oscar Corrales Valverde
Licda. Dinnia Rojas Montero

Cantidad de Oferentes: 6
Fecha de reprogramación: 01 de octubre del 2004

Solicitud: Permiso al Tribunal Evaluador por ese día para aplicar los exámenes reprogramados, excepto para la Licda Rojas Montero, por cuanto no labora para el Poder Judicial.

SE ACORDO: Solicitar al Consejo Superior autorice permiso para ausentarse de sus labores temporalmente y durante la primera audiencia del **10 de setiembre de 2004** a la licenciada Laura León Orozco, licenciado Alejandro Araya Rojas y licenciado Alvaro Hernández Aguilar. Asimismo se autorice el permiso con goce de salario durante la primera audiencia del día **17 de setiembre de 2004** a las doctoras Ana María Picado Brenes y Eva María Camacho Vargas y licenciada Aracelly Solís Marín. Por último se solicita al Consejo Superior se autorice el permiso con goce de salario para la doctora Ana María Picado Brenes y al licenciado Oscar Corrales Valverde por el día **01 de octubre de 2004**. Todo lo anterior para que los señores y señoras indicadas, quienes son integrantes de los diferentes Tribunales Evaluadores señalados, apliquen las pruebas específicas pendientes de realizar dentro de los concursos que se indicaron. **ACUERDO FIRME**



ARTICULO V

Mediante oficio de fecha 27 de agosto de 2004, el magistrado Orlando Aguirre Gómez y el doctor Alfredo Chirino Sánchez remiten los resultados de las entrevistas aplicadas:

<i>Nacira Rivera Cruz</i>	9.00
<i>Juan Carlos Romero Moncaleano</i>	9.50
<i>María Gabriela León Mora</i>	10.00
<i>Harold Jiménez Murillo</i>	8.00
<i>Ruth Mary Lezama López</i>	9.00
<i>Luis Alberto Pineda Alvarado</i>	N.S.P.
<i>Gloria Gutiérrez Berrocal</i>	9.50

Informa el licenciado Mauricio Cascante Araya, Coordinador a.i. de la Unidad Interdisciplinaria que con respecto a la no presentación de licenciado Luis Alberto Pineda Alvarado, mediante oficio recibido en esta oficina el 25 de agosto pasado, el licenciado Pineda manifiesta:

“Por medio de la presente lo saludo y a la vez solicitarle que la entrevista que tengo programada para el día jueves 26 de agosto del año en curso, a las 3:50 p.m. con el magistrado Orlando Aguirre Gómez y el doctor Alfredo Chirino Sánchez, me sea reprogramada toda vez que por motivos de fuerza mayor me es imposible trasladarme a la ciudad capital debido a los movimientos de protesta que tienen bloqueadas las principales carreteras del país, además esto ha originado que no se este brindando el servicio de transporte de autobús de Liberia a San José. Mucho le agradecería considere mi petición...”

SE ACORDO: 1) Tomar nota de los resultados anteriores y trasladarlos a la Unidad Interdisciplinaria para lo de su cargo. 2) Se designa al magistrado Orlando Aguirre Gómez y al doctor Alfredo Chirino Sánchez para que se le aplique la entrevista al licenciado Luis Alberto Pineda Alvarado. ACUERDO FIRME.

ARTICULO VI

Informa la Unidad Interdisciplinaria que la licenciada María Marta Ramos Montes de Oca mediante oficio recibido el 03 de setiembre de 2003 manifestó lo siguiente:

“La suscrita María Marta Ramos Montes de Oca, portadora de la cédula de identidad número uno-seiscientos treinta y siete-cuatrocientos veinte, con todo respeto, atenta expongo:

Deseo participar en el Concurso para integrar lista de elegibles número CJ-14-03 pero sin realizar el examen específico, sino con el fin de que se recalifique mi nota, se



consideren el tiempo laborado y el curso impartido por la Escuela Judicial, denominado "El proceso de Tránsito". Para tales efectos, adjunto certificación extendida por la Escuela Judicial..."

Por equivocación a la licenciada Ramos Montes de Oca se le incluyó dentro de los descalificados del Concurso CJ-14-2003 por no presentarse a realizar la prueba, siendo que la su finalidad era que se le considerara la nota que tenía anteriormente y se le aplicara al citado concurso.

En concordancia con el Artículo 157 de la Ley General de Administración Pública **SE ACORDO:** 1) modificar el Artículo VIII, de la Sesión CJ-18-2004, de fecha 13 de julio del 2004, en el sentido de que se excluye a la licenciada María Marta Ramos Montes de Oca de la lista de descalificados del concurso CJ-14-2003, para el cargo de Juez 3 en materia penal. 2) Se ordena a la Unidad Interdisciplinaria proceder a actualizar el promedio a la licenciada Ramos de conformidad con su solicitud.

ARTICULO VII

El licenciado Juan Pablo Gamboa Amador, Juez interino del Tribunal de Familia, mediante oficio de fecha 27 de agosto solicita lo siguiente.

"...Quien suscribe, Lic. Juan Pablo Gamboa Amador, mayor, casado una vez, cédula 1-983-394, Juez Tramitador a. i. del Tribunal de Familia de San José, por medio de la presente me permito saludarles y a la vez manifestarles lo siguiente: I) Desde el día seis de julio del presente año me he venido desempeñando como Juez Tramitador en el Tribunal de Familia de San José en forma interina, virtud a que la titular de dicho puesto, Lic. María Antonieta Alfaro Calvo, solicitó permiso sin goce de salario por el plazo de dos años para realizar estudios superiores en el extranjero (Universidad de Oslo, Noruega).- Dicho permiso, fue autorizado por el Consejo Superior del Poder Judicial por el plazo solicitado y a partir el tres de agosto del año en curso, mediante acuerdo tomado en la sesión número 44-04 celebrada el día 17 de junio de los corrientes.- II) El suscrito, cuenta a la fecha con el examen aprobado de Juez 3 de Familia, con una calificación de un noventa y dos por ciento sobre cien (92%), asimismo, a la fecha ya se me han realizado el examen psicológico, médico y de trabajo social, así como la respectiva entrevista con los miembros del consejo superior, en la cual obtuve una calificación de un cien por ciento.- Todo lo anterior dentro del concurso CJ-04-2004.- Igualmente, tengo aprobados los exámenes de Juez 1 Genérico y Juez Civil 1.- III) Que el día de hoy, me fue comunicado por parte del Despacho de la Presidencia de la Corte, que se ha solicitado la confección de la terna para el puesto que estoy ocupando (Juez 1 Tramitador del Tribunal de Familia de San José), por el resto del plazo del período concedido, sea, hasta el mes de agosto del año 2006.- En razón de lo anterior, de la manera más respetuosa solicito: Que por encontrarme con exámenes calificados para el puesto, y por venirme desempeñando en él en forma interina, se



solicite a la Unidad Interdisciplinaria la elaboración del promedio de elegibilidad del suscrito para el cargo de Juez 3 de Familia, y por ser procedente, se efectúe la convalidación, que desde ya dejo solicitada, para el cargo de Juez 1 de Familia y se me incluya dentro de la terna en cuestión.- Lo anterior pues, insisto, cuento con todos los exámenes aprobados que me califican para concursar para el puesto, siendo que de lo contrario se me causaría indefensión y desigualdad, pues consideraría injusto que por la mora en la tramitación y cierre de los concursos, no se me de la oportunidad de concursar para este puesto, siendo que además he venido ocupando la plaza en forma interina.- Adjunto a la presente el aval de la Licenciada Nydia Sánchez Bochini, Jueza Coordinadora del Tribunal de Familia de San José, respecto de la presente gestión..."

En el mismo oficio la Licda. Nydia Sánchez Boschini Jueza Coordinadora del Tribunal de Familia de San José dice:

Por medio de la presente la suscrita, Licda. Nydia Sánchez Boschini, Jueza Coordinadora del Tribunal de Familia de San José, avalo totalmente la gestión presentada por el Lic. Juan Pablo Gamboa Amador, pues su desempeño ha respondido a las necesidades de este Despacho, siendo que es deseo de los miembros de este Tribunal la permanencia del Lic. Gamboa como juez tramitador, virtud al excelente rendimiento que el mismo ha mostrado, así como su constate interés, aporte y empatía hacia esta materia.- San José, 27 de agosto del 2004.-

Informa el licenciado Mauricio Cascante Araya que los concursos de este año en que participó el licenciado Juan Pablo Gamboa Amador aún se encuentran en trámite, inclusive se tienen pendiente algunas reprogramaciones que están por realizarse. Los promedios se están elaborando, motivo por el cual aún no se han comunicado.

Por su parte en la publicación de los concursos se señala lo siguiente:

"...a. El promedio de elegibilidad se hará en el mismo momento a todos los participantes de un mismo concurso por cuanto éste consta de un procedimiento único, con fases de cumplimiento iguales para todos..."

Asimismo y para citar uno de los casos similares, el Consejo de la Judicatura ha resuelto lo siguiente:

Artículo III, sesión CJ-05-03

"...SE ACORDO: denegar la gestión del licenciado Ronald Alberto Rodríguez Cubillo para ser calificado como Juez 3 en materia agraria por cuanto el Concurso CJ-01-2002 se encuentra en trámite y este Consejo no ha dictado el acto final. Además los concursos constan de un procedimiento único con fases de cumplimiento iguales para todos, por lo que proceder en forma distinta e individualizada, sería avalar un trato discriminatorio



en un concurso público, donde debe privar la igualdad de condiciones para los participantes...”

También la Sala Constitucional en reiteradas ocasiones ha manifestado que no es legítimo incorporar a una persona a un escalafón, antes de que el concurso en que participó estuviera finalizado y que todos sus concursantes se encontraran en iguales condiciones.

SE ACORDO: Mantener para este caso lo resuelto por el Consejo de la Judicatura en situaciones similares, en consecuencia se deniega la gestión del licenciado Juan Pablo Gamboa Amador por cuanto de conformidad con el informe de la Unidad Interdisciplinaria, no se puede tomar en cuenta la nota obtenida en el último concurso de Juez 3 en materia de familia y su convalidación a Juez 1 en la misma materia, pues el Concurso CJ-04-04 se encuentra en trámite y este Consejo no ha dictado el acto final. Además los concursos constan de un procedimiento único con fases de cumplimiento iguales para todos, por lo que proceder en forma distinta e individualizada, sería avalar un trato discriminatorio en un concurso público, donde debe privar la igualdad de condiciones para los participantes.

ARTICULO VIII

Informa la Unidad Interdisciplinaria que desde el 05 y 19 de mayo del presente año mediante oficios UI-1059-04 y UI-1445-04, se remitió el temario elaborado por la Escuela Judicial y el perfil profesiográfico de Juez Conciliador al magistrado Rolando Vega Robert, Presidente de la Comisión Alternativa de Conflictos para que se manifestara al respecto. A la fecha no se ha recibido ninguna respuesta, motivo por el cual se somete a conocimiento de este Consejo para lo que a bien estime conveniente resolver.

SE ACORDO: Tomar nota y solicitarle al Departamento de Personal que a la mayor brevedad posible, se confeccione la respectiva descripción del puesto de Juez Conciliador a fin de que este Consejo ordene la publicación del correspondiente concurso.

ARTICULO IX

El licenciado Edwin Monge Alfaro mediante oficio de fecha 13 de agosto de 2004 manifiesta lo siguiente:

“...Por medio de la presente solicito con el respeto que merecen, no se me descalifique del Concurso CJ-14-2003, Juez 3 penal, como se indica en el oficio UI-2671-04, toda vez



que yo tenía programado dicha prueba para el día 06 de noviembre del 2003, siendo que presenté la nota de exclusión en tiempo y forma, para no realizar la misma el día 21 de octubre de 2003, y como prueba aporto copia de recibido...”

Al respecto informa la Unidad Interdisciplinaria que efectivamente el licenciado Monge Alfaro mediante oficio recibido en esa oficina el día 21 octubre de 2003 solicitó dentro del plazo establecido, la solicitud de exclusión del Concurso CJ-14-2003 de Juez 3 en materia penal, motivo por el cual no procede la descalificación comunicada al licenciado Monge, mediante oficio UI-2671-04.

En concordancia con el Artículo 157 de la Ley General de Administración Pública **SE ACORDO:** modificar el Artículo VIII, de la Sesión CJ-18-2004, de fecha 13 de julio del 2004, en el sentido de que se excluye al licenciado Edwin Monge Alfaro de la lista de descalificados del concurso CJ-14-2003, para el cargo de Juez 3 en materia penal.

ARTICULO X

La licenciada Cinthya Bonilla Romero, mediante oficio de fecha 30 de agosto de 2004, solicita lo siguiente:

“...Por este medio permítame saludarles y a la vez comunicarles que respecto al día 23 de agosto fecha única para confirmar participación en el concurso CJ-03-2004 para Juez 4 en materia penal, me incapacitaron por motivos de salud, en esa semana del 23 al 27 de agosto hubo una gira de la Unidad de Jueces Conciliadores en la ciudad de Alajuela, a la cual era mi responsabilidad como auxiliar ir a laborar, por lo que para no perder la oportunidad de realizar este examen dejé autorización a una de las compañeras, la cual tuvo que ir a la gira en lugar mío y por tanto no pudo presentar mi solicitud, enterándome de tal situación hasta el día siguiente a la fecha de confirmación de asistencia. Realmente mi interés y deseo es el de realizar dicha prueba, por lo que les solicito muy respetuosamente acojan mi solicitud justificando mi situación y me den la oportunidad de participar en este concurso...”

SE ACORDO: Acoger la gestión de la licenciada Cinthya Bonilla Romero, por lo que se ordena a la Unidad Interdisciplinaria asignarle fecha para que realice el examen de Juez 4 en materia penal, dentro del Concurso CJ-03-2004.

ARTICULO XI

Manifiesta el magistrado Orlando Aguirre Gómez, que de acuerdo a lo dispuesto por este Consejo en la sesión CJ-20-04 del 10 de agosto y sesión CJ-21-04 del 31 de agosto pasado, se hace necesario para la respectiva publicación de los concursos definir el asunto de la integración de los Tribunales Evaluadores de los puestos y materias próximos a evaluar.



Luego de un intercambio de opiniones SE ACORDO:

- 1) Mantener la integración de los siguientes Tribunales Evaluadores en virtud de que su periodo de vigencia no ha vencido:

▪ **Juez 1 Genérico**

Nombre	Condición	Período	Sesión en que fue nombrado
Lic. Jorge López González(civil)	Coordinador	12-12-2003 al 11-12-2005	CJ-36-03 del 12-12-03
Lic. Alvaro Burgos Mata (penal)	Integrante	12-12-2003 al 11-12-2005	CJ-36-03 del 12-12-03
Lic. Fabricio Garro Vargas (laboral)	Integrante	12-12-2003 al 11-12-2005	CJ-36-03 del 12-12-03
Lic. Juan Ramón Coronado Huertas (civil)	Suplente	17-06-2003 al 16-06-2005	CJ-01-04 del 13-01-04
Licda. Mayita Ramón Barquero (laboral)	Suplente	11-03-2003 al 10-03-2005	CJ-01-04 del 13-01-04
Lic. Edgar Alvarado Luna (civil)	Suplente	08-06-2004 al 07-06-2006	CJ-13-04 del 08-06-04
Lic. Rafael Gullock Vargas (penal)	Suplente	08-06-2004 al 07-06-2006	CJ-13-04 del 08-06-04

▪ **Juez 4 Agrario**

Nombre	Condición	Período	Sesión en que fue nombrado
Lic. Álvaro Meza Lazarus	Coordinador	17-06-2003 al 16-06-2005	CJ-16-03 del 17-06-03
Dr. Francisco Morera Alfaro	Integrante	17-06-2003 al 16-06-2005	CJ-16-03 del 17-06-03
Lic. Enrique Ulate Chacón	Integrante	17-06-2003 al 16-06-2005	CJ-16-03 del 17-06-03
Lic. Jorge Cerdas Pérez	Suplente	17-06-2003 al 16-06-2005	CJ-16-03 del 17-06-03



▪ **Juez 3 Penal**

Nombre	Condición	Período	Sesión en que fue nombrado
Licda. Jeannette Castillo Mesén	Integrante	01-07-2003 al 30-06-2005	CJ-18-03 del 01-07-03
Licda. María Elena Gómez Cortés	Integrante	01-07-2003 al 30-06-2005	CJ-18-03 del 01-07-03
Lic. Carlos Luis Redondo Gutiérrez	Suplente	16-09-2003 al 15-09-2005	CJ-27-03 del 16-09-03

- Se nombra a la licenciada María Elena Gómez Cortés como Coordinadora y al licenciado Carlos Luis Redondo Gutiérrez como Integrante. En calidad de suplente por un período de dos años a partir de hoy a la master Rosaura García Aguilar.,

2) Reelegir por un nuevo período de dos años a los siguientes integrantes del Tribunal Evaluador:

▪ **Juez 3 en materia civil:**

- **Período:** Del 11 de setiembre de 2004 al 10 de setiembre de 2006

Nombre	Condición
Lic. Gerardo Parajeles Vindas	Coordinador
Dr. José Rodolfo León Díaz	Integrante
Lic. Alejandro Araya Rojas	Integrante
Licda. Laura León Orozco	Suplente

▪ **Juez 3 en materia Contencioso Administrativo:**

- **Período:** Del 31 de agosto de 2004 al 30 de agosto de 2006

Nombre	Condición
Dr. Federico Sosto López	Integrante
Licda. Ana Cristina Víquez Cerdas	Integrante
Dr. Juan Carlos Segura Solís	Integrante

- Se designa como Coordinadora de este Tribunal a la Licda. Ana Cristina Víquez Cerdas, además se nombra como suplente durante el período señalado al licenciado **Hubert Fernández Arguello**



- **Juez 4 Laboral**
- **Período:** Del 31 de agosto de 2004 al 30 de agosto de 2006

Nombre	Condición
Dr. Víctor Ardón Acosta	Coordinador
Licda. Ana Luisa Meseguer Monge	Integrante
Licda. Mayita Ramón Barquero	Suplente

- La licenciada Sonia Rodríguez Rodríguez, de acuerdo a conversación telefónica manifestó que por el momento y por sus compromisos personales, prefiere no continuar como Integrante de este Tribunal, por lo que se le agradece su valiosa colaboración. Por tal motivo Se nombra al licenciado Fernando Bolaños Céspedes como Integrante de este Tribunal por el período anteriormente indicado
 - En el caso de la licenciada Mayita Ramón Barquero el nuevo período de nombramiento como suplente rige del 24 de setiembre de 2004 al 23 de setiembre de 2006.
- 3) Se agradece la colaboración prestada a la licenciada María Elena Gómez Cortés como Integrante del Tribunal de **Juez 4 Penal Juvenil** y se nombra en calidad de Integrante Coordinador al doctor Alvaro Burgos Mata. Además se designa como Integrante a la Licda. Doris Arias Madrigal y como Suplente al Dr. Carlos Carlos Luis Redondo Gutiérrez. En consecuencia el citado Tribunal queda integrado de la siguiente manera

- **Período:** Del 31 de agosto de 2004 al 30 de agosto de 2006
-

Nombre	Condición
Dr. Alvaro Burgos Mata	Coordinador
Dr. Carlos Tiffer Sotomayor	Integrante
Licda. Doris Arias Madrigal	Integrante
Dr. Carlos Luis Redondo Gutiérrez	Suplente

- 4) Se agradece la colaboración a la licenciadas Ana Luisa Meseguer Monge, Sonia Rodríguez Rodríguez y el doctor Victor Ardón Acosta como Integrantes y a la licenciada Mayita Ramón Barquero como Suplente del Tribunal Evaluador de **Juez 3 en materia laboral** y se designa una nueva conformación de este tribunal de la siguiente manera:



Nombre	Condición	Período
Licda. M. Enilda Alvarado Rodríguez	Coordinadora	24-09-2004 al 23-09-2006
Licda. Mauren Jiménez Gómez	Integrante	31-08-2004 al 30-08-2006
Lic. Luis Porfirio Sánchez Rodríguez	Integrante	31-08-2004 al 30-08-2006
Licda. Lorena Esquivel Aguiro	Suplente	31-08-2004 al 30-08-2006
Licda. Eugenie Salas Chavarría	Suplente	20-05-2003 al 19-05-2005

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.